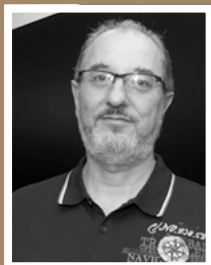
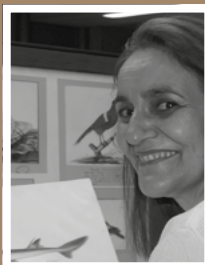


# ¿Donde asignar la colección de pieles y plumas sobre papel?

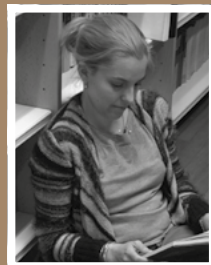
*¿Por qué una colección biológica se registra en el Archivo donde tradicionalmente se custodian fondos documentales escritos, iconográficos y fotográficos?*



Ángel  
Garvía



Mónica  
Vergés



Piluca  
Rodríguez

Lámina de ave con  
plumas auténticas a  
modo de mosai-  
co. ACN110D  
/003/09159/001



Cuando en un museo ingresan nuevas piezas, asignarlas a una u otra colección, generalmente, no supone ninguna duda. Sin embargo, existen objetos de naturaleza mixta, en los que decidir qué colección los custodia dependerá de a qué soporte o característica de la pieza se dé prioridad.

La Vicedirección de Colecciones y Documentación del Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) está compuesta por veintidós unidades administrativas: diecisiete colecciones científicas, dos colecciones histórico-artísticas y tres documentales. Entre todas custodian el extenso patrimonio científico y cultural del MNCN, reunido durante 250 años, según les son asignados los diferentes especímenes, objetos y documentos que lo componen.

La asignación de una pieza a una u otra unidad, depende de la estructura de la institución y de

la política que aplique la Dirección del Museo. Generalmente no hay dudas sobre a qué colección le corresponde custodiar cada bien patrimonial. Así, del material documental se encargan el Archivo, la Mediateca, la Biblioteca y la Unidad de Gestión Informática y Digitalización (UGID); mientras que cada espécimen faunístico se ubica en la colección que corresponda a su clasificación zoológica. Por ejemplo, un reptil se asigna a la Colección de Herpetología; un insecto, a la de Entomología; y así con todos los grupos faunísticos. De conservar muestras biológicas se encarga la Colección de Tejidos y ADN.



▲ Figura oriental labrada en esteatita enviada desde Manila en 1790 por el botánico español Juan de Cuéllar. Colección de Geología MNCN. / Servicio de Fotografía MNCN.

◀ Herramienta lítica de sílex. MNCNPH-13344 Colección de Prehistoria MNCN. / Servicio de Fotografía MNCN.





*“Aunque son minoría, existen algunas piezas de naturaleza mixta o equívoca que presentan varias opciones y, quizás, cierta controversia sobre cuál debe ser la unidad responsable de su conservación”*

Izquierda) Egagrópilas de lechuza. / Iván García Martínez.

Derecha) Restos óseos de micromamíferos extraídos de egagrópilas. Colección de Mamíferos. / Ángel Garvía & Diana Ríos.



El patrimonio que, aún procedente de un animal, no es físico, como las grabaciones de sonidos, también tiene asignado ubicación: la Fonoteca Zoológica, una colección bioacústica con registros sonoros de los principales animales.

Rocas, minerales y meteoritos están a cargo de la Colección de Geología. Los fósiles, dependiendo del tipo de ser vivo fosilizado, se conservan en las tres colecciones paleontológicas diferentes del Museo: Vertebrados, Invertebrados y Botánica.

Las producciones humanas son repartidas, dependiendo de su datación cronológica, origen y otros factores, entre las Colecciones de Prehis-

toria, Instrumentos Científicos Históricos, Bellas Artes y Artes Decorativas.

Esto es, la asignación a una u otra colección se decide según criterios de coherencia, clase y especialización. Sin embargo, aunque son minoría, existen algunas piezas de naturaleza mixta o equívoca que presentan varias opciones y, quizás, cierta discusión sobre cuál debe ser la unidad responsable de su conservación. En estos casos, en nuestra opinión, todas las opciones son legítimas, pues diferentes criterios pueden ser igualmente válidos. Por ejemplo, en el MNCN las muestras biológicas, con independencia del grupo zoológico del que se extraiga, se conser-

van en la Colección de Tejidos y ADN. Pero en otras instituciones, cada colección conserva las muestras originadas por el grupo zoológico que custodia; así, las muestras extraídas de peces se conservan en la Colección de Ictiología y las procedentes de moluscos en la de Malacología. Ambas posibilidades son igualmente válidas, simplemente se trata de una decisión institucional.

Entre los fondos de la Colección de Geología del MNCN podemos encontrar un conjunto excepcional de cinco mesas de piedras duras y una serie de más de 50 figuras realizadas en diversos minerales. Pero no sería desatinado que mesas y figuras se valorasen como fondos propios de la Colección

*“Generalmente no hay dudas sobre a qué colección le corresponde custodiar cada bien patrimonial, por ejemplo, cada espécimen faunístico se ubica en la colección que corresponda a su grupo zoológico”*

de Bellas Artes y Artes Decorativas. La asignación a una u otra colección dependerá de si prevalece la consideración de especímenes geológicos manipulados sobre la de objetos artísticos o la contraria. En este caso, se optó por la primera, y ambos conjuntos se asignaron a la Colección de Geología.

Otro ejemplo similar relativo a la prevalencia de uno u otro criterio en la asignación de piezas lo encontramos en las colecciones primigenias del MNCN. En 1776, el “Tesoro del Delfín” fue depositado por Carlos III en el Real Gabinete de Historia Natural (RGHN), por la rareza de sus materiales y el interés científico -que no artístico- del conjunto. No obstante, en 1839, Isabel II trasladó el “Tesoro” al Real Museo de Pinturas, hoy Museo Nacional del Prado, considerando esta vez que su valor artístico primaba sobre su soporte mineralógico. En esta ocasión, el movimiento resultó dramático para nuestros fondos. Se trataba de un cambio de asignación entre instituciones, no entre colecciones de un mismo museo, y “perdimos” el “Tesoro del Delfín”. La historia se repitió en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX, cuando objetos como indumentaria, porcelanas, pinturas, libros, instrumentos musicales, medallas, bronce, armas y toda clase de artículos exóticos depositados

Mesa de piedras duras de la Colección de Geología expuesta en el MNCN. / Jesús Juez



en el Real Gabinete de Historia Natural, predecesor del MNCN, fueron trasladados a museos de nueva fundación como el Museo Arqueológico Nacional (1867), el Museo Nacional de Antropología, antes Museo Anatómico o Museo del Dr. Velasco (1875), o el Museo de América (1941).

Pero dejemos el pasado y volvamos a otros ejemplos actuales sobre el mismo tema en el MNCN. Los objetos líticos y óseos modificados por la actividad humana forman parte de la Colección de Prehistoria. A pesar de la manipulación humana y su registro cronológico (del Paleolítico inferior a época romana), para algunos, por su naturaleza, podría haberse valorado ubicar las herramientas de piedra en la Colección de Geología, y los elementos de hueso en la correspondiente Colección zoológica de Vertebrados. Y aunque ambas opciones son válidas, simplemente se tomó una decisión avalada por un criterio coherente y conforme a la tradición museística.

Otro ejemplo son las egagrópilas: bolas de restos de alimentos no digeridos regurgitadas por aves carnívoras y que contienen huesos, plumas, piel, pelo, uñas, dientes, incluso exoesqueletos de insectos. Recientemente el Museo ha recibido una numerosa donación de ellas. Son una útil herramienta de investigación en ornitología sobre la dieta y la ecología del ave que la ha regurgitado. Así que sería lógica su conservación en la Colección de Aves, pero el material que contienen son principalmente huesos de pequeños mamíferos, que, sin duda, corresponde custodiar en la Colección de Mamíferos. Esta segunda opción es la adoptada por el MNCN, aunque al ser también un material excelente para extraer ADN incluso podría haberse valorado custodiarlas en la Colección de Tejidos y ADN.

El último caso que queremos comentar, y verdadero motivo de este artículo, es en realidad doble. Se trata de dos bienes similares y distintos



*“El patrimonio que, aún procedente de un animal, no es físico, como las grabaciones de sonidos, también tiene asignado ubicación: la Fonoteca Zoológica”*

a la vez, que incluso podrían tener un origen común en la denominada **Colección van Berkhey**, adquirida en subasta en Ámsterdam en 1785, por orden de Carlos III, para incrementar los fondos del Real Gabinete de Historia Natural.

La colección Van Berkhey constituye un modelo único, por magnitud y calidad, de un gabinete iconográfico ilustrado. Van Berkhey formó su colección con el propósito de reunir, de forma ordenada y sistemática, láminas (8.000 dibujos y grabados) de todas las especies de los reinos de la Naturaleza por entonces conocidas. Concebida a modo de un museo en papel, la colección es un magnífico ejemplo de cómo estaba organizada la diversidad del mundo natural en la segunda mitad del siglo XVIII.

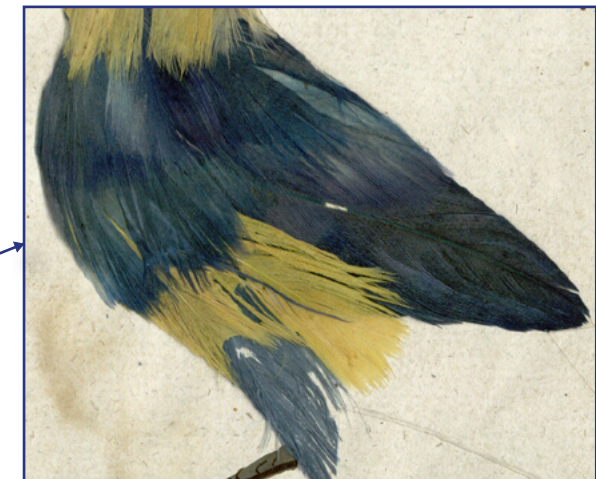
La mayor parte de la colección está formada por espléndidos dibujos, pero, como decíamos, hay dos lotes especiales. Por un lado, 105 pieles de animales vertebrados desecadas sobre cartón: 83 peces, 17 reptiles y 5 pequeños mamíferos. Nada raro en colecciones zoológicas, salvo por su antigüedad y presentar un formato similar al usado en los herbarios de plantas: los cuer-

pos están cortados longitudinalmente y solo una mitad se conserva desecada adherida al soporte de cartón. Aunque no es tan extraño, no es un formato frecuente de conservación zoológica. Ejemplares similares pueden encontrarse en otras instituciones análogas como el Museo de Ciencias de la Universidad de Coímbra.

Por otro lado, 58 láminas realizadas sobre papel verjurado que representan aves, presentan la peculiaridad de estar elaboradas con una técnica mixta: dibujos a tinta en los que se han adherido plumas auténticas de ave a modo de mosaico. Se trata de bienes que están a caballo entre una ilus-

tración científico-naturalista y una obra artística que utiliza plumas naturales. La procedencia de este conjunto, aún hoy motivo de estudio, podría formar parte de la Colección van Berkhey, aunque no son mencionadas en el catálogo de la subasta.

Las dudas sobre a qué colección corresponde la custodia de estos dos bienes llegan por vías diferentes. En los mosaicos de plumas, el autor se toma ciertas licencias creativas. Son piezas más artísticas que científicas. La representación de las aves no es ni verosímil ni rigurosa, y no se ajusta a la realidad morfológica o cromática de la especie taxonómica representada. Pero la decisión de asignar el conjunto al Archivo y no a la Colección de Aves, pese a estar elaboradas con elementos anatómicos ornitológicos, se debe a



Detalle de la lámina ACN110D/003/09183 con individuo incompleto en el que se aprecia la técnica de adhesión de las plumas.




“Hay dos lotes especiales en la colección Van Berkhey. Por un lado, 105 láminas de pieles de animales vertebrados desecadas sobre cartón; y por otro, 58 láminas de aves elaboradas con plumas naturales”




Piel desecada de lucioperca (*Sander lucioperca*) sobre cartón ACN1 I 0D/ 003/09222. Archivo MNCN. En el cartón figura *Perca lucioperca*, el nombre original con que fue descrita originariamente la especie por Linnaeus en 1758.

su soporte: el papel. Salvando las distancias, sirva como ejemplo una obra sobre lienzo que pese a estar elaborada con cáscaras de huevo, “Cuadro y taburete con huevos” (1976) de **Marcel Broodthaers**, se conserva en un museo de arte contemporáneo: el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

En las pieles desecadas, elaboradas sin duda con intención exclusivamente científica, podría valorarse que se trata simplemente de pieles zoológicas, como las preparadas para estudio o



SOCIEDAD DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES



**VANTAJAS de los amigos:**

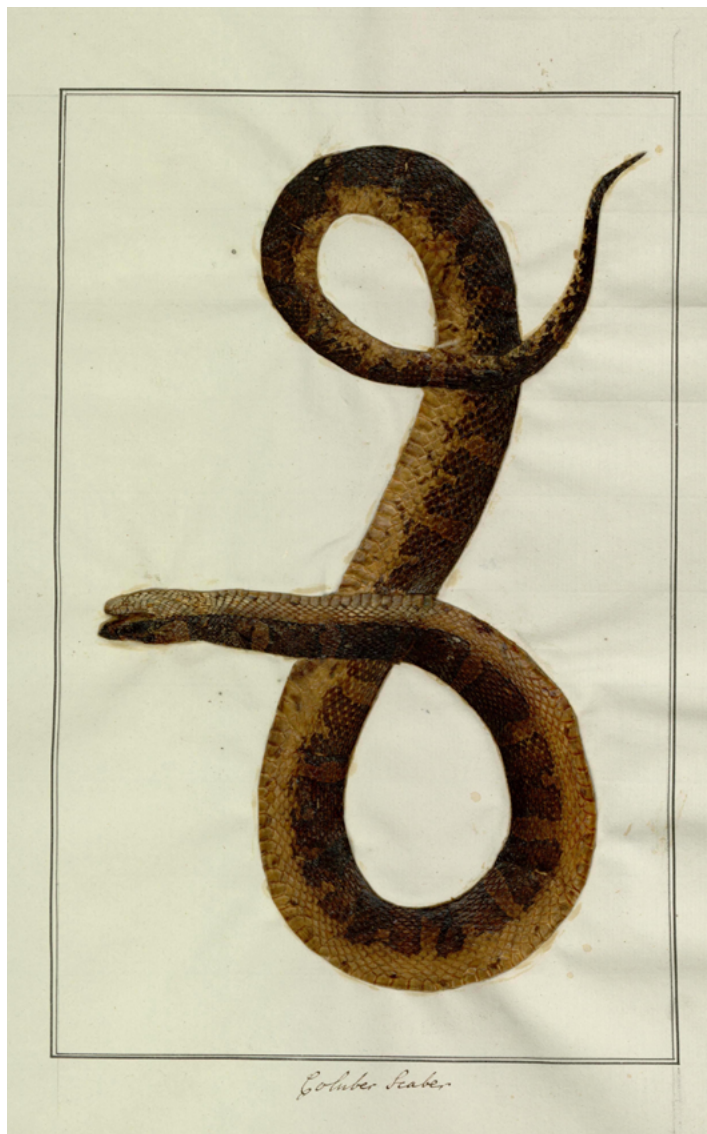
- Acceso gratuito a las exposiciones del Museo.
- Reciben información de las actividades que se realizan para el público en el Museo.
- Entrada gratuita a más de los treinta museos integrados en la FEAM <http://www.feam.es/>
- Obtienen un 10 % de descuento en los artículos que se venden en la tienda-librería del Museo.
- Disfrutan de importantes descuentos al inscribirse en las excursiones, los cursos, etc.

**REQUISITOS para ser "Amigo":**

- \* Rellena una ficha de inscripción
- \* Entrega dos fotografías tamaño carnet
- \* Abona la cuota anual:
- \* 30 € para los mayores de 18 años
- \* 12 € para los menores

**Para más información:**  
<http://www.sam.mncn.csic.es>  
 mncn104@mncn.csic.es  
 De lunes a viernes de 10 a 14 h. en el Museo C/.: José Gutiérrez Abascal, 2. 28006 Madrid  
 Teléfono: 914 111 328. Ext.: 1117.





Piel desecada sobre cartón de ofidio de la familia de los Colúbridos o culebras verdaderas. ACN1 I0D/003/09301. Archivo MNCN.

*“Mantener unida una colección reunida por su creador durante más de 40 años, ha sido el criterio que ha imperado a la hora de asignar dichas piezas al Archivo”*

montadas mediante técnicas de taxidermia. En las colecciones científicas de mamíferos, reptiles y peces se conservan pieles en formatos no demasiado distintos, incluso sobre cartón; pero el ejemplar siempre está completo, no una mitad de su cuerpo. Pese a esta coincidencia y el protagonismo del soporte de papel, su inequívoca pertenencia a la Colección Van Berkhey ha prevalecido felizmente, por encima de cualquier otra consideración, para asignar unas piezas biológicas a la Colección del Archivo. Mantener unida una colección reunida por su creador durante más de 40 años, ha sido el criterio que ha imperado a la hora de asignar dichas piezas a la colección del Archivo. En bienes patrimoniales como estos, que constituyen en sí mismos una colección muy homogénea, la disgregación devalúa el conjunto y desvirtúa la intención del coleccionista. Además, repartir estas pieles entre las respectivas colecciones según el tipo de vertebrado, no supondría beneficio alguno para su conservación. Porque estas piezas, por las características de los materiales -pelo y pluma- se ubican -no registran- en los almacenes de la Colección de Aves donde la temperatura está controlada (16-18° C).

En resumen, ambos casos, pieles desecadas y láminas con plumas, siempre fueron considerados bienes patrimoniales del Archivo por la dirección del Museo. Esto es, para no desmembrar la colección y dando prioridad al soporte del bien -el papel-, su número de inventario, catalogación y custodia corresponden al Archivo; y aunque para conservarlas en las condiciones más idóneas de temperatura y humedad se almacenen en los depósitos de la Colección de Aves, las piezas están sigladas con el distintivo del Archivo: “ACN”. Además, para evitar ambigüedades, un testigo colocado en el planero que ordena las obras topográficamente, indica que dichas piezas se almacenan en los depósitos de la Colección de Aves, mientras que en las cajas de conservación que alojan las piezas en los almacenes de Aves, otro testigo, indica su pertenencia al Archivo.

### Agradecimientos

A Aurelio Nieto, Iván García Martínez, Javier Díaz, Susana Fraile, Javier García Guinea, Natalia Villota y, muy especialmente, a Pedro Arsuaga por su estudio pormenorizado del catálogo de la Colección Van Berkhey y sus reflexiones sobre la pertenencia de los mosaicos de aves a dicha colección ■

